

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00612259- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2024-00612259- -UNC-ME#FA, en donde se solicita la aprobación de las ayudantías alumnos realizadas en la cátedra Armonía I del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes; y la Resolución HCD FFyH N° 464/2005 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes por Resolución HCD FA N° 5/2012,

Y CONSIDERANDO:

Que el docente a cargo del espacio curricular presenta los correspondientes informes de desempeño y las solicitudes de aprobación de las ayudantías;

Que las personas que se desempeñaron como Ayudantes Alumnos cumplieron con los requisitos reglamentarios vigente;

Que el Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes avala lo actuado;

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Artes toma conocimiento de las solicitudes presentadas y solicita que se emita la resolución correspondiente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías abajo consignadas;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la ayudantía ad honorem realizada por Lautaro Tomás PONTELLI, DNI: 38.180.281 en la cátedra Armonía I del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad del docente Pablo Alberto DE GIUSTO (Legajo: 29.800), en el período 2022-2024 y autorizada mediante resolución RHCD-2022-219-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2º: Dar por aprobada la ayudantía ad honorem realizada por Manuel RETE, DNI: 39.544.441 en la cátedra Armonía I del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad del docente Pablo Alberto DE GIUSTO (Legajo: 29.800), en el período 2022-2024 y autorizada mediante resolución RHCD-2022-219-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°: Dar por aprobada la ayudantía ad honorem realizada por Axel RIHA, DNI: 41.411.998 en la cátedra Armonía I del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad del docente Pablo Alberto DE GIUSTO (Legajo: 29.800), en el período 2022-2024 y autorizada mediante resolución RHCD-2022-219-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Área de Asuntos Académicos y al Departamento Académico de Música. Pase a Mesa de Entradas para notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.